

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42888 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario número 323/11 de la concursada Urende, Sociedad Limitada, por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Abrir fase de liquidación.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio a partir del 20 de enero de 2013.

Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 22 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082257-1